

## **Reflexiones sobre el feminicidio: ¿los medios de información luchan contra la violencia hacia las mujeres?**

**Flórez Ibarra, Jannett Maribel**  
[jflorez9@yahoo.es](mailto:jflorez9@yahoo.es)

**Solaguren Goyoaga, Agustín**  
[asolaguren@outlook.com](mailto:asolaguren@outlook.com)  
Universidad Cesar Vallejo, Sede Ate Lima, Perú

### **RESUMEN**

Hasta antes de la Pandemia COVID-19, el tema central de abordaje en los medios de comunicación social peruana, era señalar de manera diaria el conteo de mujeres fallecidas; atribuyendo directamente estas muertes a una relación producto de la violencia que culminaba con el denominado feminicidio. El feminicidio, es un término acuñado por la activista sudafricana Diana Russell en la década de los setenta, definiéndolo como “el asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres” (Caputi, 1990). Así también, en la década de los noventa la región sudamericana, incorpora el feminicidio poco después de las muertes de ocho mujeres en la ciudad de Juárez en México. Si bien, el término como tal, tiene una serie de cuestionamientos principalmente porque nace como consecuencia de movimientos de mujeres que querían resaltar como problema social los “homicidios de las mujeres”, adoptando esta connotación gramatical adaptada al lenguaje femenino como feminicidio.

El objetivo del presente estudio descriptivo es reflexionar sobre el tratamiento informativo de la violencia contra la mujer y el feminicidio en medios de comunicación social y si estos se convierten en elementos de apoyo para las víctimas. El primer segmento describe las concepciones del feminicidio desde diversas posturas como el pensamiento feminista, antropológico, de los comunicadores sociales y los aspectos legales que lo rigen. Finalmente se realiza un análisis crítico y reflexivo sobre la contribución mediática de los medios informativos y de los comunicadores en la disminución de la violencia de género, en el caso peruano.

**Palabras clave:** Feminicidio, medios de información, violencia, mujeres

## **Reflections on femicide: does the media fight violence against women?**

### **ABSTRAC**

Until before the COVID-19 pandemic, the main topic of discussion in the Peruvian media was to report on a daily basis the number of women who died; directly attributing these deaths to a relationship resulting from violence that culminated in the so-called femicide. Femicide is a term coined by South African activist Diana Russell in the 1970s, defining it as "the murder of women by men motivated by hatred, contempt, pleasure or a sense of possession of women" (Caputi, 1990). Likewise, in the 1990s, the South American region incorporated femicide shortly after the deaths of eight women in the city of Juarez in Mexico. However, the term as such, has a series of questions mainly because it was born as a result of women's movements that wanted to highlight the "murders of women" as a social problem, adopting this grammatical connotation adapted to the feminine language as femicide.

The objective of this descriptive study is to reflect on the informative treatment of violence against women and femicide in the media and whether these become elements of support for the victims. The first segment describes the conceptions of femicide from different positions such as feminist, anthropological, social communicators and legal aspects that govern it. Finally, a critical and reflective analysis is made on the contribution of the media and communicators in the reduction of gender violence in the Peruvian case.

**Key words:** Femicide, media, violence, women.

Artículo recibido: 25 enero 2021

Aceptado para publicación: 28 febrero 2021

Correspondencia: [asolaguren@outlook.com](mailto:asolaguren@outlook.com)

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

## 1. INTRODUCCIÓN

Los efectos de la violencia de género y el feminicidio tienen un impacto que va más allá de la pérdida de una vida humana. Debido a la globalización mundial de la información da la impresión que el mundo es cada día más violento que hace cincuenta años. Lograr la comprensión de los patrones sociales, culturales y estructurales que motivan el quiebre de las relaciones de pareja con consecuencias fatales principalmente para las mujeres es tarea de todos. La realización de acciones conjuntas para el cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y en particular de su objetivo número cinco sobre ***Igualdad de género y empoderamiento de la mujer*** es todo un reto que han asumido las naciones. Sin embargo, este rol protagónico debe ser internalizado en primer lugar por las personas. La meta 5.2 de este mismo ODS propone eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual.

El último informe de Naciones Unidas sobre el Estudio global del homicidio del 2019 señala a la región de las américas como una de las más violentas mencionando que la violencia contra la mujer a nivel familia en la región tiene los indicadores más altos frente homicidio dentro de la pareja (Resumen latinoamericano, 2019). Esto supone reflexionar cuales deben ser las formulas e indicadores que se deben cambiar para lograr disminuir y eliminar paulatinamente estas cifras negativas y como debemos involucrarnos como sociedad. La participación para impedir la violencia de género por tanto debe ser preventiva y no debe ser vista desde un mero aspecto estadístico o usado como *rating* si no que debe involucrar a toda la sociedad desde el paraguas del estado hacia la unidad familiar.

Por consiguiente se debe fomentar una cultura de paz, resalta la importancia de poner en valor a la persona como centro de todo el universo, tal como ocurría en la antigua Grecia; para ocuparse de tres bienes fundamentales: el bien del individuo humano, el bien de la comunidad familiar y el bien de la comunidad cívico-política.

## 2. ALGUNAS CONCEPCIONES DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El feminicidio es una palabra proveniente del inglés “femicide” utilizado por primera vez en 1976 en Bruselas con el objeto de definir el acto más brutal de violencia contra la mujer, y referido al asesinato de mujeres por razones de género. (Deutsche Welle, 2021)

Los altos niveles de feminicidios que se registran en la mayoría de las sociedades modernas, se deben a la violencia extrema ejercida por hombres en contra de las mujeres y niñas, para iniciar

el análisis es pertinente recordar que el término “femicide” fue utilizado por primera vez en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, para definir las formas de violencia extrema contra la mujer. Diana Russell y Jane Caputi, redefinieron este concepto en 1990 como “el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres”.

Los últimos reportes sobre homicidios de mujeres y niñas datan del 2017, han sido publicados en el Informe Global sobre Homicidios 2019, con registros de asesinato intencional de alrededor de 87.000 mujeres. Si bien, existe una disminución a nivel general, específicamente la proporción de mujeres asesinadas por sus parejas u otros miembros de la familia se ha incrementado de 47 por ciento en 2012 a 58 por ciento en 2017. La cantidad total de personas se incrementó de 48,000 mujeres a 50,000 respectivamente. Siendo la modalidad más frecuente de muerte la violencia doméstica a manos de sus parejas, ex parejas o familiares varones. En Latinoamérica, la tasa de feminicidios es cinco veces mayor que la tasa masculina siendo los agresores de todos los niveles y estratos socio económicos según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019).

Bajo las premisas antes señaladas, y desde los *movimientos feministas*, la concepción de feminicidio no está circunscrita estrictamente al acto feminicida o acto homicida, sino que se extiende a un contexto de mayores dimensiones que incluye la trama social, política, cultural, institucional y económica que lo propicia y despliega mecanismos para que no quede impune (Monarrez, 2000). Ahora bien, como tal esta terminología social, está comprendida dentro de la *perspectiva de género*, desde la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995; algunos también lo denominan enfoque de género, análisis de género o visión de género. Lo que hace esta forma de estudio metodológico es analizar social y culturalmente las formas como se dan las relaciones entre mujeres y varones; el objeto fundamental es promover igualdad de oportunidades. Para Gisela Bock esta argumentación de tipo relacional lo que trata es de buscar la igualdad sin rechazar la diferencia. (Miranda-Novoa, 2012). Una de las prioridades para las Naciones Unidas y su quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, se centra en mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica (ONU, 2015) que al convertirse en ejes de la agenda global son una brújula de supervisión y cumplimiento de los compromisos nacionales de los países.

### 3. UNA MIRADA ANTROPOLÓGICA DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Desde la **antropología**, el feminicidio está ligado a lo que se denomina violencia directa, entre ellas la violencia de género. Como señala Jiménez (2019) si solo se logra la teorización, *per se*, si no va unida a la *praxis*, pertenece al mecenazgo, a la filantropía, por ello propone que el ser humano es conflictivo por naturaleza, pero pacífico o violento por condicionamiento cultural. Sería conveniente explicar que para este investigador la violencia como tal representa una razón “fuera de” los actos humanos que van en contra de la equidad o la justicia social, con ímpetu o fuerza (del latín *violentia*, uso excesivo de la fuerza). Partiendo de la hipótesis que la paz no existe ni funciona si no es en relación con la violencia y que esta cartografía biunívoca está modelada por las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Ahora bien, los caminos hacia la violencia pueden transitar desde la violencia directa, violencia estructural, violencia cultural, violencia simbólica y violencia híbrida. En este artículo la referencia a violencia es vista como la privación de derechos humanos fundamentales, la privación del derecho a la vida, *eudaimonia*, como búsqueda de felicidad y prosperidad o como una disminución del nivel real de satisfacción de necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible, pareciendo una clasificación casi antropocéntrica. En el caso de la violencia directa puede darse de manera verbal, psicológica y física y los seres humanos se ven influidos porque sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales conectadas con sus necesidades y satisfacciones (Galtung, 2016).

En la Tabla 1 se puede visualizar las diversas concepciones analíticas sobre tipologías de violencia directa, estructural y cultural propuestas por Johan Galtung que ayudan a discernir sobre que estrategias pueden utilizarse para prevenir el feminicidio y disminuir la violencia.

**Tabla 1:** Concepción analítica de las tipologías de violencia según Johan Galtung

<b>Violencia directa</b>	<b>Violencia estructural</b>	<b>Violencia cultural</b>
Es el la realización de un daño o acción de carácter violento por parte de un emisor o actor intencionado (en concreto, una persona), y quien sufre es un ser dañado o herido física o mentalmente. Es decir, la violencia como aplicación de métodos fuera de lo natural; por	Se manifiesta cuando no hay un emisor o una persona concreta que haya efectuado el acto de violencia. La violencia estructural se subdivide en interna o externa. La primera emana de la estructura de la personalidad. La segunda proviene de la propia	Referido a los aspectos de la cultura que aportan una legitimidad a la utilización del arte, religión, ciencia, derecho, ideología, medios de comunicación, educación, etc., que vienen a violentar la vida. Entendiendo la cultura como el conjunto de creencias, discursos, símbolos, prácticas, etc., que pueden construir a la

abuso de autoridad en el que alguien cree tener poder sobre el otro. Generalmente se da en las relaciones asimétricas: el hombre sobre la mujer, o el padre sobre el hijo, para ejercer su control	estructura social, ya sea entre seres humanos o sociedad.	paz. De ahí la importancia de buscar elementos de encuentro entre el catolicismo, islam, budismo o el hinduismo. Los puentes pueden ser ese significante que agrupe o articule elementos de diferentes culturas y ayude a repensarlos y adaptarlos a otros contextos y tiempo.
--	---	--

**Fuente.** Adaptación de Francisco, Jiménez Bautista, 2019

La violencia cultural es el principal sustento para la violencia directa y estructural, fruto de las ideas, los valores, las normas, la tradición, etc. y estos son rasgos aprendidos que debieran organizarse en una sociedad democrática y social.

En la tabla 2 se aprecia que el quiebre entre las necesidades básica y potenciales con las satisfacciones ocasiona la violencia. Estas necesidades básicas según Annan (2005) son las necesidades de supervivencia, bienestar, identitarias y de libertad que tienen las personas y que además se vinculan claramente con los ocho tipos y subtipos de violencia. Para no ampliar hacia otros aspectos, la circunscripción de lo que involucra directamente la violencia de género o feminicidio se encuentran en la violencia directa, estructural y cultural

**Tabla 2:** Clases de necesidades básicas según tipología de violencia directa y estructural

Violencia directa	Violencia estructural
Necesidades de supervivencia - Muerte	Necesidades de supervivencia - Explotación A
Necesidades de bienestar - Mutilaciones - Acoso - Sanciones - Miseria	Necesidades de bienestar - Explotación B
Necesidades identitarias - Des - socialización - Resocialización - Ciudadanía de segunda	Necesidades identitarias - Adoctrinamiento - Ostracismo
Necesidades de libertad - Represión - Detención - Expulsión	Necesidades de libertad - Alienación - Desintegración

**Fuente.** Adaptación de Galtung, 2016

Como se dijo anteriormente, no existiría violencia si no hubiera paz, comprender entonces la terminología social del género y sus relaciones puede ser discutible, entre algunos teóricos, porque consideran que el reclamo inicial parte de la criminalización de las mujeres a manos de los hombres. Es por ello, que la adaptación a la definición general, hacia contextos culturales y sociales sin incorporar la razón esencial convierte al feminicidio en un tema de lucha de varios grupos, principalmente de pensadoras feministas con un amplio discurso a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que termina excluyendo las raíces de la comprensión analítica e importancia de la participación mediadora de los varones. Esta situación polariza el contexto hacia una comunicación violenta entre todos aquellos que pretenden incorporar en las agendas públicas los aspectos relacionados con el género.

Ante esto se puede apreciar la utilización del Paradigma Mamónico que va tendiendo redes organizadas, que deconstruyen y deterioran las nociones de transformación de la comprensión antropológica. En esta civilización del “sálvese quien pueda” con una enfermedad incurable que pierde el sentido comunitario como eje central de la dimensión mayor denominada sentido común. (Galeano, 2003) para favorecer el sentido de construcción de capital de una nueva democracia, no funcional al capitalismo financiero de libre mercado apoyado por los *medios de comunicación*, prevaleciendo los intereses del mercado y entre ellos la utilización de la muerte de las mujeres.

#### **4. ABORDAJE PERIODÍSTICO DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO PERÚ**

En el Perú, el feminicidio es incluido desde el 2009, con lineamientos políticos y preventivos para prevenir y sancionar. En 2011, con una Ley que lo tipifica en el Código Penal. En 2015, se crea la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar. En 2016, por Decreto Supremo se aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. En 2018 se actualiza el Protocolo Interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo, el mismo que fue creado el 2015. (Aragon & Cruz, 2019). Con tanta legislación el Perú, debería contar con resultados concretos al menos en la penalización del problema. A la fecha, lo único que se ve es el incremento noticioso, mediático y estadístico de la muerte femenina. Cabe entonces, ante esta situación de “animal credens” reconocer que como seres humanos el asombro que provoca a la sociedad con “impulso de poder” el tocar la muerte, la penuria y la vida como elementos utilitaristas de producción de intereses, deterioran al hombre en un

infierno como relata en su artículo a lo señalado por Plauto “el hombre es un lobo para el hombre” (Muñoz, 2019) , este hombre que provoca y se ve reflejado como el hombre haciéndose daño a sí mismo, a partir de la visualización y señalamiento noticioso del dolor y sufrimiento de las víctimas de violencia o de la muerte producida a manos de sus parejas.

Si desde el 2000 y con mayor énfasis entre el 2017 a 2019, los medios de comunicación oral y escrita han colocado en sus páginas centrales, o invitado en sus programas a “expertos” en violencia contra la mujer para analizar el problema de los feminicidios en el Perú. Es frecuente encontrar artículos o programas periodísticos en medios como Perú 21, América TV, RPP, Diario El Comercio, etc. relacionados con muertes de mujeres. Siendo, el feminicidio como consecuencia fatal, producto de la violencia contra la mujer, convirtiéndose en medio para vender ideas y marcar agendas sociales de ciertos grupos. El abordaje de medios de comunicación de la prensa televisiva, radial o escrita; ha optado como Proyecto Comunicativo desde el 2018, el inicio del Recuento de feminicidios señalando que harán un “*seguimiento*” a los mismos. (América Noticias, 2020)<sup>1 2 3</sup> . El proyecto como tal, podría sonar revelador como apoyo a las mujeres víctimas de la violencia, sin embargo, cuando se utiliza la palabra *seguimiento*, queda interpretada como: la preocupación, el monitoreo y la defensa de las mujeres. Sin embargo esta supuesta “preocupación” se transforma en una búsqueda sensacionalista mediática para captar porcentaje de *rating* y emitir opiniones personales en vez de establecer un mensaje reflexivo e informativo a la población para a través del análisis de expertos buscar las acciones correctivas y preventivas como política nacional para eliminar esta lacra; por el contrario pareciera que el periodismo nacional necesitase de tener este tipo de noticias diariamente por que la violencia vende. De este modo no se hace un llamado a la búsqueda de soluciones si no al re creacionismo morboso del dolor de las víctimas. Y Si bien a raíz de la pandemia COVID 19, el conteo periodístico de los feminicidios ha quedado relegado a un segundo plano por el actual conteo de los muertos por el coronavirus, es fácil inferir que en el contexto pseudo periodístico de narrar subjetivamente lo que sucede en el país y en el mundo en cualquier momento vuelve a reaparecer una violencia que se encuentra presente

---

<sup>1</sup> Feminicidios en Perú 2020: Ya son 55 casos registrados hasta junio publicado por América Noticias el 01jun2020. <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/feminicidios-peru-2020-ya-son-dos-casos-registrados-primeros-dias-ano-n401619>

<sup>2</sup> Morir por ser mujer. Diario El Comercio. Enero 2020. <https://especiales.elcomercio.pe/?q=especiales/feminicidios-peru-2020-ecvisual-ecpm/index.html>

<sup>3</sup> Observatório Nacional de Violência Contra las mujeres. “La Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar en los medios de comunicación”. <https://observatorioviolencia.pe/noticias-violencia-mujer/>



diariamente pero que solamente reaparece según la necesidad o el intereses de unos pocos que no buscan eliminar o concientizar sobre el problema si no sacar ganancias económicas del mismo.

A continuación, se revisará algunos aspectos tratados por investigadores como Vives, Torrubiano y Álvarez quienes defienden la tesis de que, existe una relación entre el tipo de difusión mediática y la violencia de género, concluyendo que "la cobertura periodística en TV de los feminicidios íntimos – perpetrados por la pareja – puede incrementar en un 42% la probabilidad de muertes por esta causa", mientras que "las noticias sobre medidas para abordar la violencia de género parecen mostrar un efecto positivo que reduce en un 10% la probabilidad de muerte por esa causa".

En el Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tiene al Feminicidio como parte de lineamientos políticos para prevenir y sancionar la violencia. Entonces: ¿A qué se debe que a lo largo de todos estos años el Perú siga siendo el tercer país en Latinoamérica con mayor registro de feminicidios? Fernández (2005) señala que, es Pierre Bourdieu, quien denomina a este fenómeno como *Violencia Simbólica*, y lo describe como “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del “*sentimiento*”, la cual se basa en relaciones desiguales entre mujeres y hombres, a lo que el autor llama la *dominación masculina*. Para Segato (2003), la violencia simbólica es difícilmente codificable y es más efectiva cuanto más sutil; no se manifiesta físicamente, sin embargo, es la que sostiene y da sentido a la estructura jerárquica de la sociedad. Le llama violencia moral y es un eficiente mecanismo de control social y de reproducción de desigualdades, que tiene tres características: diseminación masiva, arraigo en la sociedad y las familias, y falta de definiciones o formas de nombrarla. Ya varias organizaciones , han elaborado un protocolo para el tratamiento de la comunicación no sexista que incluye recomendaciones como : hablar de feminicidio en lugar de crimen pasional — ninguna pasión justifica la violencia —, evitar la información morbosa con detalles innecesarios de cómo se produjo el homicidio, dar teléfonos donde pedir ayuda e informarse de la problemática y contextualizar el tema dando a conocer que no se trata de crímenes excepcionales, sino que son la consecuencia de una matriz cultural, donde la discriminación hacia las mujeres es el caldo de cultivo que favorece la violencia sexista.

Otros especialistas, debaten si la difusión y conteo de los feminicidios produce un efecto contagio como al igual que se ha debatido con los suicidios. (Marzabal, 2015) aseguró que "se amplía significativamente la probabilidad de que se produzca un nuevo asesinato de pareja en los diez días siguientes a aparecer en los medios de comunicación la información de otro u otros anteriores".<sup>4</sup> La publicación de feminicidios, concluye Marzabal, permite a los potenciales victimarios aprender y asimilar la conducta de "matar a su pareja o expareja", de modo tal que en "una situación de tensión, puede que se lleve a cabo el fatal desenlace", o debilitando "inhibiciones que, en otras circunstancias, habrían podido impedir la comisión del asesinato (por ejemplo, el miedo a las consecuencias)". Concluyó también que el 91,5 % de las noticias periodísticas no informa sobre las consecuencias judiciales del hecho; que la víctima suele ser más identificada que su agresor, incluyendo en muchos casos datos como el domicilio y el lugar de trabajo; que las noticias suelen incluir datos morbosos que introducen confusión en la comprensión del fenómeno; que los medios suelen incluir detalles atenuantes; que el recurso de los medios a profesionales del Derecho reduce considerablemente las imprecisiones y aumenta la comprensión del hecho. Considerando esta situación, llama la atención como el "*efecto narcotizante*" y el "*efecto imitación*" de los medios de comunicación en materia de violencia de género, no toma en cuenta los rasgos independientes de este público participante en los medios, ni el libre albedrío para participar de manera consentida y voluntaria (las mujeres violentadas son objeto noticioso), revictimizando no solo la violencia sino las ideas entre sí, no se llegan a obtener los "conocimientos esenciales del problema de la violencia de género, desde una investigación como ciencia de las esencias sino sólo de los hechos, tergiversando el propósito de la esencia de los fenómenos que es, lo auténtico, lo real; entendiendo como la apariencia o forma particular en la que la mujer violentada o el caso de feminicidio se presenta así mismo, de modo inmediato a la conciencia del observador (Husserl, 1962).

Esto fue señalado por Noam Chomsky e Ignacio Ramonet, en su libro *Como nos venden la moto*, al analizar históricamente la influencia y participación de los medios de comunicación en

---

<sup>4</sup> El "porqué" vá ganando terreno al "como". Esta tendência, que supone un avance, se ve contrarrestada muchas veces porque **los medios de comunicación caen en la utilización de atenuantes que limitan la responsabilidad del agresor al plano individual** (alcohol, celos, drogas, enfermedades). Conviene advertir sobre el peligro que existe al presentar un móvil del agresor que haga comprensible y justifique su actuación. Queda evidenciada la influencia de las rutinas periodísticas en la elaboración de la noticia, acercándola a un guión preestablecido: provocando la expansión del miedo y de la alarma social, la comparación con los casos acontecidos previamente o cuestionando las garantías penales, etc. El hecho de recurrir a las fuentes expertas para explicar el problema há permitido que la prensa ofreciera una explicación más exacta de las causas y de los elementos culturales, psicológicos, sociológicos e ideológicos que rodean al fenómeno. Para que los datos publicados posean un sentido práctico es preciso un esfuerzo para "ponerse en la piel" de quienes recibirán el mensaje y elaborarlo de tal forma que se puedan extraer consecuencias aplicables (por ejemplo, teléfono de ayuda o dirección de apoyo a las víctimas).

el control del pensamiento social y político de las personas desde los inicios del siglo XX hasta los noventas; con repercusiones que hasta la fecha tienen impacto en las naciones y en la política mundial. Así, en este escenario surgen dos actores sociales o ciudadanos importantes que interactúan entre ellos: La “clase especializada” y los “rebaños”. Entendiéndose a la clase especializada como aquellos que ejercen el control del poder mediante la manipulación informativa, con el objeto de fabricar consensos para que la población acepte lo que inicialmente no ha aceptado. Por tanto, los rebaños, al ser los “menos inteligentes”, son quienes se dejan manipular. La idea de la clase especializada como salvadora de los problemas se convierte en el grupo que salva a la nación y al estado.

El fin de toda esta estrategia comunicativa es dirigir el pensamiento de la mayor parte de las personas, ya sea mediante relaciones públicas o la utilización de algunos líderes del momento, quienes fabrican la opinión, falsifican o borran la historia como representación de la realidad, para que la población tenga una percepción selectiva y se pueda lograr un sistema informativo de consenso. Entonces se podría decir que el verdadero poder, está detrás de estos comunicadores sociales y son: el poder político, poder financiero, poder empresarial y porque no decir el poder de los medios.

De acuerdo a lo anteriormente descrito sobre el feminicidio y su vinculación con las formas de transmisión de la comunicación mediante los medios informativos de tipo periodístico, a partir del conocimiento y evidencias de la magnitud del problema, incluso desde la necesidad de la mujer de búsqueda de ayuda en instituciones como la Comisaría, instituciones cuyas respuestas hasta la fecha resultan insuficientes.<sup>5</sup>

La forma como se “analiza” la violencia o el feminicidio, ocasiona que sólo se vea el o los problemas y sus consecuencias. Siendo este el FRAME del momento, por ser un tema que escandaliza, que genera una realidad dual violenta entre el agresor y su víctima (es decir el malo y el bueno), al existir mayor audiencia y expectativa en los oyentes, radio escuchas o lectores. Se muestran en las pantallas mujeres golpeadas, escenas de sangre, fotografías de víctimas, periodistas de “investigación” que satanizan la poca capacidad resolutoria de los operadores de justicia: policías, poder judicial, etc. Convirtiéndose los medios de comunicación en los “salvadores” de las víctimas, mediante gestos de solidaridad y visibilidad de la ayuda.

---

<sup>5</sup> ENDES 2000. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaes/Est/Lib0413/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib0413/Libro.pdf)

Sin embargo, ninguno toca, las causas o raíces verdaderas de la violencia contra la mujer. Como se ha sustentado en los párrafos anteriores, la violencia contra la mujer es de conocimiento de las autoridades, de los políticos y también de los periodistas desde larga data. Al parecer el objetivo es lograr la persuasión ciudadana como tema prioritario y de atención gubernamental mediante la publicidad mediática de la violencia.

Nadie habla de la violencia estructural presente en la sociedad peruana, que se legitima y fortalece con la existencia de hogares disfuncionales con niños y niñas criadas bajo modelos “naturales” de construcción violenta de ser hombre o ser mujer, o en las diversas formas de expresarnos cotidianamente con mensajes sexistas en donde se simplifica la condición de mujer por su condición sexual. Jamás entra en discusión, en los periodistas, los programas denominados “TV basura”, que esos mismos medios de expresión promueven cuando se realizan juegos bruscos y programas en donde la mujer es agredida constantemente. Hasta existen programas de TV que hacen seguimiento a los agresores para “evidenciar” la violencia: golpes, gritos, arañazos, reconocimiento de paternidad (Programa Nunca más). Algo que para Arboccó (2012) señala como “televisión basura”. Recientemente se ha iniciado una campaña a aquellos artistas, principalmente varones, que expresan mensajes en sus canciones o en las actuaciones situaciones grotescas contra la mujer (Tony Rosado, Fernando Armas, Jorge Benavides, etc.) como si estos hechos estuvieran ocurriendo recientemente. De pronto, lo que antes no era cuestionado hoy es perseguido.

Lo que es peor, en esta nada imparcial forma de salir en “defensa de la víctima”, sólo se cuestiona por razones de género a los varones. Y hay un olvido tácito, a aquellas mujeres que también promueven la violencia (cantante Marysol, Magaly Medina, Laura Bozzo, etc.).

## **5. CONCLUSIONES**

La influencia mediática que ejercen los medios de comunicación en los televidentes respecto al feminicidio no está orientado a su disminución. Por el contrario, las empresas informativas no se encargan de prevenir, sino de normalizar la reproducción de la violencia de las mujeres.

La violencia y el feminicidio deben ser considerados en todo su contexto. La responsabilidad del manejo informativo debe ser compartida entre todos los actores sociales involucrados liderados por el estado, ausente en la vigilancia y control de las emisiones informativas a la ciudadanía.

El problema es abordado por la contrapartida feminista con mucho esfuerzo aunque con ciertos sesgos. No se puede dejar de reconocer que la magnitud de la violencia y el feminicidio es

ejercida principalmente por los varones, pero esto no es motivo para generalizar a todos los varones, porque el sólo hecho de hacerlo, sin investigar previamente, también constituye un acto de violencia.

La televisión nacional y los medios escritos hacen bien cuando informan, el problema es si aunado a esto se incluyen calificativos, opiniones, casi como “sentencias” hacia el agresor. El foco de los noticieros y periódicos alimentan un reportaje de violencia injustificable pero que “vende” y genera rating, concentrando su atención en la víctima, quien es vista en imágenes, responde preguntas o vuelve a narrar los hechos, fortaleciendo una doble victimización, dejando en una indefensión social a las mujeres.

Finalmente, al realizar una revisión rápida de las cifras del portal del Observatorio Nacional de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar encargado de constituir un “mecanismo de articulación intersectorial del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia” para generar información y conocimiento para el seguimiento y mejora de las políticas públicas; se aprecia que posee datos informativos sobre número de casos, atención de servicios y legislación vigente que protege la violencia; en resumen datos estadísticos que no abordan las raíces estructurales del problema.

El cambio no debe centrarse sólo en políticas nacionales de nivel macro, sino que deben estar orientados hacia resultados con cambios profundos en el corazón de la sociedad, para ello se debe trabajar en conjunto entre entidades públicas y privadas para alinearlos a políticas para el bien común del ser humano.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Por tanto, se puede resumir que la utilización del enfoque de comunicación para la solidaridad que para González Álvarez (2010) el cual es preciso lograr que el abuso y la violencia produzcan una solidaridad activa; o lo que desde la pedagogía Katz denomina "*the bystander approach*" hagan un llamado a un papel más activo pero verdaderamente transformador y comprometido de las representaciones sociales de la violencia en los medios de información. (Altamar, 2018)

Finalmente a la luz de las evidencias visuales y escritas que dejan a su paso el abordaje de algunos comunicadores sociales sobre violencia de género, queda preguntarse si su trabajo es objetivo y profesional, siendo los medios de comunicación y los comunicadores los protagonistas convenientes de actos de humanidad a favor de personas desvalidas, valiéndose que los feminicidios en el Perú son datos estadísticos con nombre y apellido pero cuyo rostro

real es un rostro de mujer que se convierten en generadores de riquezas (*rating*) de las empresas de comunicación social a costa del dolor humano.

### Conflictos de interés

Los autores declaran no tener conflicto de interés.

## 7. LISTA DE REFERENCIAS

- América Noticias. (1 de Junio de 2020). Femicidios en Perú 2020: Ya son 55 casos registrados hasta junio. Medio de comunicación televisivo. Obtenido de <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/femicidios-peru-2020-ya-son-dos-casos-registrados-primeros-dias-ano-n401619>
- Annan, K. (2005). Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos. Informe del Secretario General de Naciones Unidas.
- Aragon, J., & Cruz, M. (2019). Femicidios en el Perú. (R. T. PUCP, Ed.) Escuela de gobierno y Políticas Públicas PUCP, 12. Obtenido de <http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/investigacion/investigacion-presentacion/>
- Caputi, J. (1990). Femicide: speaking the unspeakable. 2, Ms. 1 (2): 34-37. Doi: ISSN 0047-8318
- Deutsche Welle, D. (26 de Enero de 2021). Deutsche Welle. Made for minds. Obtenido de <https://www.dw.com/es/femicidio/t-37587154>
- Fernandez, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bordieu: una aproximación crítica. Cuadernos de Trabajo Social, 18, 7-31. Obtenido de <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>
- Galeano, E. (2003). Los valores sin precio, en "Un mundo sin educación". III Foro social Mundial en Porto Alegre, Brasil. Porto Alegre.
- Galtung, J. (2016). La violencia cultural estructural y directa. Cuadernos de estrategia (183), 147-168. Obtenido de <file:///C:/Users/Janet/Downloads/Dialnet-LaViolencia-5832797.pdf>
- Husserl, E. (1962). IDEAS relativas a una fenomenología pura y una fenomenología filosófica. México: Fondo de cultura económica. Obtenido de <https://profesorvargasguillen.files.wordpress.com/2012/11/husserl-edmund-ideas-relativas-a-una-fenomenologia-pura-y-una-filosofia-fenomenologica-ocr.pdf>

- Jimenez, F. (Enero- Diciembre de 2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Cultura de paz Catedra UNESCO*, 3, 9-51. Obtenido de <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62/38>
- Marzabal, I. (2015). Tesis doctoral: Los Femicidios de pareja efecto imitación y análisis criminológico de los 30 casos sentenciados por la audiencia provincial de Barcelona (2006 - 2011). Barcelona.
- Miranda-Novoa, M. (Diciembre de 2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion. Revista de fundamentación jurídica*, 21(2). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>
- Monarrez, J. (Enero-Junio de 2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juarez, 1993-1999. *Frontera Norte*, 12(23), 87-117. Doi: ISSN: 0187-7372
- Muñoz, F. (2019). El hombre, el "animal credens" y "metaphysicus". *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 36. Obtenido de [https://ec.aciprensa.com/wiki/El\\_Hombre,\\_el\\_%C2%ABAnimal\\_credens%C2%BB\\_y\\_%C2%ABmetaphysicus%C2%BB](https://ec.aciprensa.com/wiki/El_Hombre,_el_%C2%ABAnimal_credens%C2%BB_y_%C2%ABmetaphysicus%C2%BB)
- ONU, N. U. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. (ONU, Editor) Recuperado el 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- UNODC, U. N. (2019). *Global Study on Homicide 2019* (Vienna, 2019). United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna. Obtenido de <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>